



ALCALDÍA DE RIOHACHA

DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA

RIOHACHA SANA Y SOCIALMENTE SOSTENIBLE

2026, FEBRERO



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	3
2. MARCO LEGAL	3
3 ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA.....	3
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE.....	5
5. OBJETIVOS.....	13
5.1 Objetivo General.....	15
5.2 Objetivos Específicos	15
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	15
7. POBLACIÓN	16
8. LOCALIZACIÓN.....	17
Localización General	17
Localización Específica del Proyecto.....	18
9. ESTUDIO DE NECESIDADES	18
11. CADENA DE VALOR.....	20
12. RESUMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN.....	21
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS.....	26
13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	26
13.2. PRESUPUESTO GENERAL	27
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	30
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN	31
16. INDICADORES	31
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO.....	31



1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Tabla N°1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	15 – 01 - 2026
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 259.992.522
OBJETIVO:	Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como fortalecer las capacidades de sus familias para su cuidado y bienestar en el Distrito de Riohacha.
FASE DEL PROYECTO:	Fase III - Factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) Meses

Fuente: Elaboración propia, 2026

2. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia de 1991- artículos 2, 5, 42 y 45, establecen la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los adolescentes, asegurando su Protección, Formación Integral y participación, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos: Reconocimiento de los derechos, Garantía de los derechos, prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos vulnerados.

El Decreto 936 de 2013 “por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se



reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 2098, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 8 define la instancia de participación del SNBF, y al respecto estipula que: Cada municipio/distrito deberá definir la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces. Dicha norma fue recogida en el Decreto 1084 de 2015

La Convención sobre los derechos del niño en su artículo 12 “dispone que los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño”.

El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General No. 7 (2005: 7), plantea, con relación al artículo 12 de la Convención, que “para lograr el pleno ejercicio del derecho de participación es preciso que los adultos adopten la actitud de escuchar a niños, niñas y adolescentes, respetando su dignidad y sus puntos de vista individuales. También se requiere que los adultos sean pacientes y creativos adaptando sus expectativas a los intereses de la niñez y la adolescencia, a sus niveles de comprensión y formas de comunicación preferida”.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 40 consagra el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. En el artículo 44 definió como uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la libre expresión de su opinión asignando a su vez la obligación del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para su garantía.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 31 para el ejercicio de los derechos y dice que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las actividades.

La misma Ley en su artículo 32 dispone que Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole.

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Aunque dicha Ley no es específica para niños, niñas y adolescentes, su contenido y sus disposiciones se dirigen a la totalidad de colombianos.

Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil que abarca a los adolescentes entre los 14 y 18 años.

PROYECTO DE ACUERDO No. 046 DE 2023, “por medio del cual se adopta la política pública para



la garantía, promoción, prevención, atención, protección y restablecimiento de los derechos de la familia como institución fundamental de la sociedad en el distrito de Riohacha – la guajira y se dictan otras disposiciones”.

3 ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla N°2. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de Vida
PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes.
TRANSFORMACIÓN	2. Seguridad humana y Justicia social
PILAR	02. Superación de privaciones como Fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el Bienestar
CATALIZADOR	3. Educación de calidad para reducir la desigualdad
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Cumpliendo la palabra 2024 - 2027
EJE:	Estrategia para protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
PROGRAMAS:	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familia. Indicador Producto: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos
OBJETIVO:	generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Departamento de La Guajira



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Riohacha Sana y Socialmente sostenible 2024 - 2027
EJE:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	Desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - 4102
PRODUCTO:	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos

*Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal.
Elaboración Propia, 2026.*

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

El distrito de Riohacha enfrenta múltiples factores estructurales que afectan la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales han sido reconocidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, que declaró un estado de cosas inconstitucional respecto a la vulneración masiva, generalizada y sistemática de los derechos fundamentales de los niños y niñas del pueblo Wayuu en La Guajira. Dicha sentencia evidenció falencias estructurales en la capacidad institucional, la articulación intersectorial y la participación comunitaria para garantizar derechos como la vida, la salud, la alimentación, el agua potable, la educación y la protección integral.

En el ámbito distrital, persisten comunidades con debilidades significativas en su tejido social, limitada apropiación de las rutas de atención, baja capacidad de prevención de riesgos y escasa corresponsabilidad comunitaria en la protección de la niñez y adolescencia. Estas condiciones incrementan la exposición de los niños, niñas y adolescentes a situaciones de vulneración de derechos y dificultan la activación oportuna de los mecanismos de restablecimiento. En este contexto, el fortalecimiento comunitario se constituye en un componente esencial para el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-302 de 2017, especialmente aquellas relacionadas con la participación comunitaria, el enfoque diferencial y la sostenibilidad de las acciones de protección.

Por otra parte, las acciones desarrolladas en el Distrito de Riohacha, entorno al fortalecimiento de la participación de los niños-niñas y adolescentes en procesos que aporten a su bienestar, han estado tradicionalmente, enmarcadas en decisiones de grupos de adultos y de instituciones públicas que se enfocan en los derechos básicos, sin que se generen verdaderos espacios de identidad, compromiso y corresponsabilidad por parte de la sociedad, familia y demás agentes



sociales con los niños, niñas y adolescentes del municipio. Dicha participación se ha reducido a que éste grupo poblacional sea espectador de su desarrollo ya que los adultos y las instituciones que los acompañan, se han limitado a cumplir con lineamientos institucionales, desconociendo el involucramiento activo y consciente de los ciudadanos en la construcción de sociedades incluyentes, justas y donde se respeten los derechos humanos; en otras palabras, la participación democrática debería ser entendida y asumida por todos y todas como un pleno ejercicio de la ciudadanía.

De manera explícita, se puede afirmar que las problemáticas que vive este grupo poblacional en sus propios contextos han sido de violencia, desigualdad tanto a nivel social, como a nivel educativo y a nivel económico, que los califican para poder opinar y cómo actores sociales dar voz en contextos de participación. Por lo anterior, es necesario mitigar los imaginarios que limitan sus capacidades, dejar de lado conceptos que los enmarcan como seres indefensos y que demandan suplir una cantidad de beneficios. De manera específica, tomando como contexto la participación de los niños, niñas y adolescentes se cuenta con un grupo de niños emprendedores y con disposición para participar, pero lamentablemente sus capacidades no han sido tenidas en cuenta ya que la figura de la mesa de participación limita su accionar, así como determina el momento y la forma en que pueden expresar su manera de sentir y de pensar. Esta concepción de la institucionalidad ha dificultado las posibilidades de su participación real, los excluye como sujetos de derechos y dificulta la formación temprana de ciudadanos y ciudadanas capaces de transformar su propia realidad. Las políticas, programas y planes de desarrollo dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, han sido creados desde la perspectiva del adulto, las acciones institucionales que han conformado la mesa de infancia y adolescencia en el municipio y los colegios han desarrollado mecanismos de representación estudiantil pero que se han desarrollado por adultos, desconociendo las necesidades sentidas por los niños, niñas y adolescentes; negándoles también la posibilidad de ejercer un papel protagónico en su desarrollo personal y social a través de la participación en nuevos modelos que faciliten la construcción y ejercicio de la ciudadanía a temprana edad. Por lo tanto, hablar de participación en niños, niñas y adolescentes en Riohacha todavía sigue siendo una cuestión polémica, teniendo en cuenta que muchos de los derechos relacionados con la participación siguen siendo los grandes ausentes, los derechos no reconocidos. Por lo anterior, hay que tener claro que, la participación social es un derecho humano para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción alguna. En este sentido, se encuentra que, la “Convención sobre los Derechos del Niño” establece que la infancia tiene derecho a expresarse, asociarse, reunirse e informarse. Desde una perspectiva holística defendemos que, si los niños y las niñas ejercen estos derechos desde la responsabilidad, no sólo se benefician ellos mismos, sino que contribuyen al bienestar de su comunidad, como un ciudadano más.

Los niños niñas y adolescentes son capaces de reconocer sus necesidades, pero es importante dejar a un lado la posición en la que los adultos deciden por ellos, actúan por ellos, pero no con ellos, es

claro que se encuentran en una etapa que requiere total atención y acompañamiento, sin embargo no se puede descartar que si bien son niños, son seres humanos pensantes, con ideas, sueños para sí mismos y su contexto, por eso es fundamental ponerse en la posición del menor, de sentir la impotencia que seguramente llegan a plasmar cuando se les impide dar voz a situaciones que los involucran desde sus hogares, colegios, parques, conjuntos residenciales y hasta sus barrios ya que son quienes gozan directamente de esos espacios, aunque “pareciera” que sólo desde los grandes escenarios se pueda cambiar la sociedad.

Por estas razones y entendiendo la participación como un derecho fundamental en donde no solo se tiene la posibilidad de expresar opiniones si no que, además se puede influenciar en acciones y decisiones que afectan a la comunidad en general específicamente en este caso a los NNA, se hace necesario el fortalecimiento de una mesa de participación con enfoque social- político potenciando la posibilidad de influir en escenarios públicos.

Ahora bien, miremos como está conformada la población en cuestión en el Distrito de Riohacha. De acuerdo con las proyecciones del Censo 2024, la población de primera infancia, infancia, Adolescencia y juventud para el año 2026 es la siguiente:

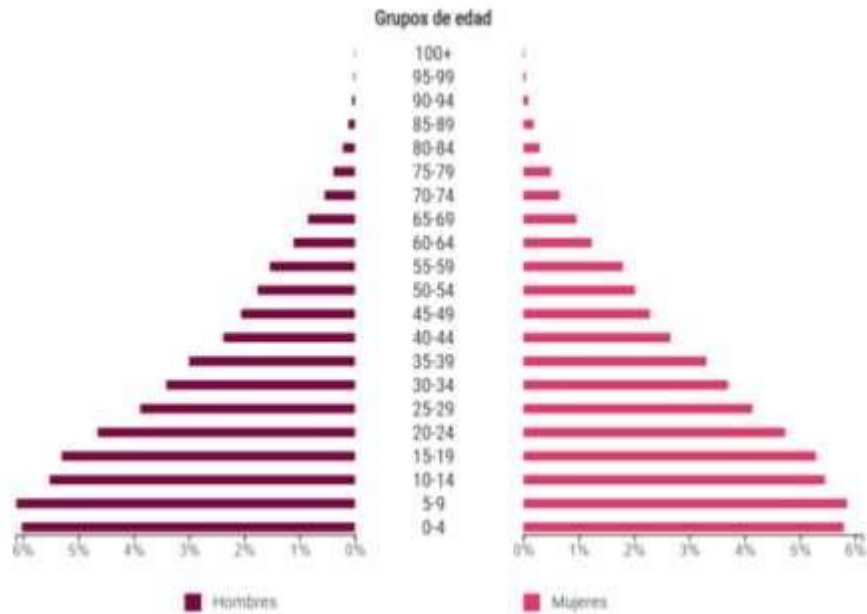
Tabla 1. Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2026

Ciclo vital	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
primera infancia (0-5 años),	13.660	20.3%	13.324	19.8%	26.984	20.1%
infancia (6 - 11 años),	13.736	20.5%	13.257	20.0%	26.993	20.2%
adolescencia (12-18 años),	14.479	21.3%	14.407	21.0%	28.886	21.2%
juventud (14 - 26 años)	22.985	37.9%	23.977	39.1%	46.962	38.5%
TOTAL	64.860		64.965		129.825	

Fuente DANE

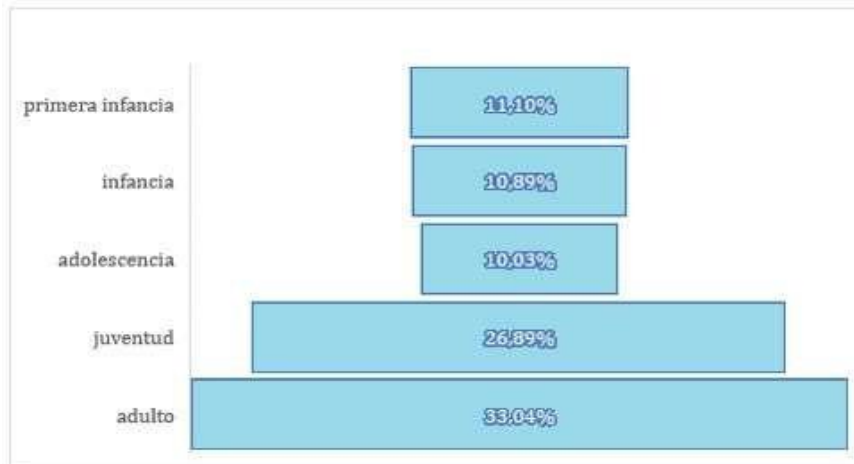
Para el 2026 Riohacha se proyecta con 53.977 menores de 12 años: 26,581 niñas (49.1%) y 27,396 niños (50.9%). Los menores de 12 años representan el 25.4% de la población total de Riohacha en 2026.

Los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2026 Riohacha proyecta 28,886 Adolescentes: 14,407 mujeres (49.5%) y 14.479 hombres (50.5%). Los adolescentes representan el 11.5% de la población total de Riohacha en 2026.



La pirámide poblacional está porcentuada de la siguiente manera: primera infancia 11.1%, para infancia 10,89%, adolescencia 10,03%, juventud 26,89%, adulto 33,04% (CENSO DANE 2024).

Gráfico 1. Distribución porcentual población distrito de Riohacha





Pudimos darnos cuenta que, la población desde la infancia hasta la juventud ocupa un 66,96% de la población total del Distrito, por lo tanto, se hace necesario implementar acciones de carácter participativo donde se les incluya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Riohacha, salvaguardando y velando por la protección de su derecho a ser escuchados.

Ahora bien, el proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema Central el cual corresponde a los “*INSUFICIENTE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.*”, se hace más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de Causas Directas se plantean, las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

Indicar causas directas generadas en el árbol de problemas.

- Escasa asistencia técnica a comunidades en temas de protección de derechos de la niñez.
- Bajo conocimiento comunitario sobre rutas de atención y restablecimiento de derechos
- Débil organización y participación comunitaria en la protección de la niñez

Por otro lado, a continuación, se relacionan las Causas Indirectas las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

Indicar causas indirectas generadas en el árbol de problemas.

- Condiciones de pobreza, exclusión social y desigualdad territorial
- Limitada presencia institucional en algunos sectores del distrito.
- Prácticas culturales que normalizan situaciones de vulneración

Efectos generados por el problema:



Efectos Directos.

- Persistencia de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes
- Baja capacidad comunitaria para activar mecanismos de protección

Efectos Indirectos

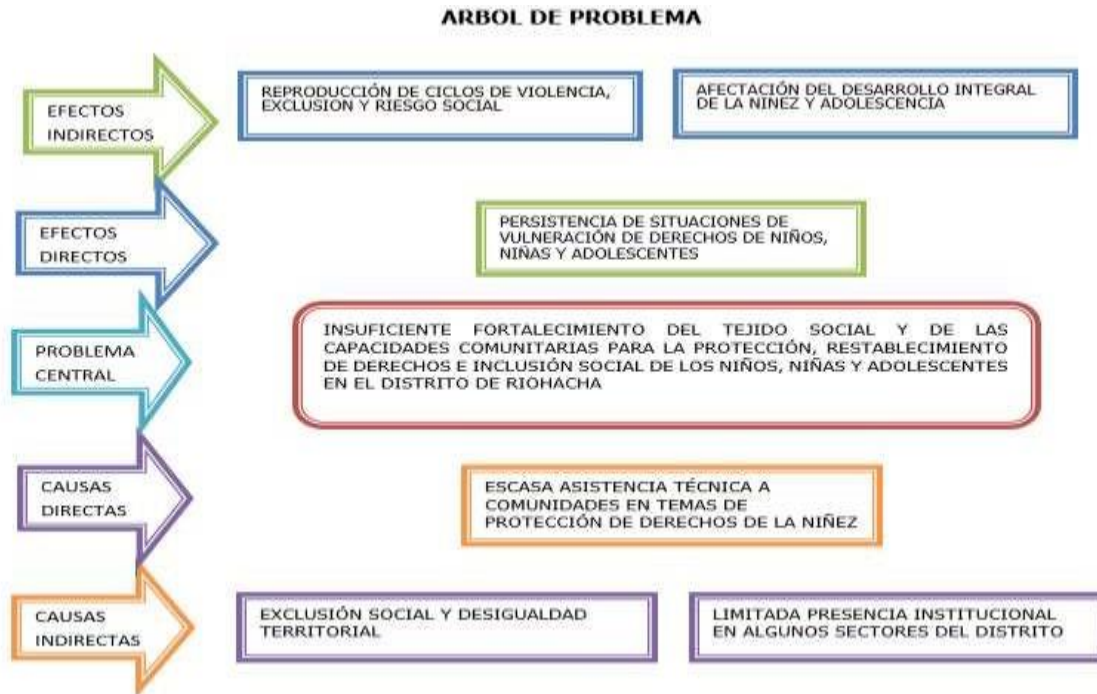
- Reproducción de ciclos de violencia, exclusión y riesgo social
- Aumento de la vulnerabilidad y exposición a factores de riesgos de los NNA
- Disminución de oportunidades para el crecimiento personal de los NNA.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas



Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas.



Fuente: Elaboración Propia SDS, Marco Lógico, 2026

Magnitud actual del problema

Se estima que una proporción significativa de comunidades del distrito presenta debilidades en Organización, conocimiento y articulación para la protección efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.

Indicador de referencia:

- Porcentaje de comunidades con capacidades fortalecidas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

5. OBJETIVOS

El objetivo principal es garantizar la protección integral, el restablecimiento de derechos vulnerados y la inclusión social de niños, niñas y adolescentes (NNA), fortaleciendo sus capacidades y las de sus familias, en el marco de la Alcaldía de Riohacha y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Esto busca asegurar un desarrollo armonioso y la superación de situaciones de amenaza o inobservancia de derechos.

Acciones Claves del proyecto:

Restablecimiento de Derechos: Activar rutas de protección para NNA víctimas de violencia, explotación sexual, trabajo infantil o en conflicto con la ley, garantizando su dignidad e integridad.

Inclusión Social y Protección: Implementar acciones de prevención, atención y cuidado para NNA en riesgo de vulnerabilidad (habitabilidad en calle, desplazamiento, etc.).

Fortalecimiento Familiar: Desarrollar competencias en las familias para mejorar el cuidado, crianza y bienestar de los NNA, fomentando entornos seguros.

Enfoque Diferencial: Reconocer y atender las necesidades particulares de los NNA en contextos territoriales específicos, promoviendo equidad y no discriminación.

Corresponsabilidad: Coordinar acciones entre el Estado, la familia y la sociedad (SNBF) para proteger el interés superior del menor

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un “Medio” que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia SDS, Marco Lógico, 2026



5.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades comunitarias para la protección, el restablecimiento de derechos y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha, mediante la asistencia Técnica y la construcción de escenarios comunitarios protectores.

5.2 Objetivos Específicos

- Brindar asistencia técnica a comunidades en temas de protección y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia.
- Fortalecer el tejido social y la organización comunitaria para la construcción de entornos protectores
- Promover el conocimiento y apropiación de las rutas de atención y corresponsabilidad comunitaria.

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El análisis de participantes para este proyecto enfocado en la protección y restablecimiento de derechos de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) identifica como actores clave a los menores en situación de vulnerabilidad, sus familias, la comunidad y el Estado. La intervención busca superar situaciones de trabajo infantil, explotación, maltrato y desplazamiento, promoviendo la inclusión social, participación y corresponsabilidad.

Participantes Principales (Sujetos de Derechos):

Niños, niñas y adolescentes (0-17 años): En situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Poblaciones específicas: Víctimas de conflicto armado, desplazamiento forzado, trabajo infantil, explotación sexual comercial y menores en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

2. Participantes Corresponsables (Familia y Entorno):



Familias/Cuidadores: Actores clave en el restablecimiento de derechos y garantías primarios, quienes deben ser movilizados hacia prácticas de crianza amorosa y protección.

Comunidad/Escuelas: Instituciones educativas y entornos comunitarios que favorecen la participación, socialización e inclusión, siendo espacios naturales de protección.

3. Instituciones y Entes Gestores (Garante del Estado):

Alcaldía y/o Administración Pública: Actores obligados a ejecutar políticas públicas de protección, como el caso de la Alcaldía de Riohacha.

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) / Entidades de control: Defensoría de la niñez y organizaciones que promueven el derecho a la participación y la gestión del riesgo.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:



Tabla N° 3. Análisis de Involucrados

Identificación y análisis de participantes

✓ 01 - Identificación de los participantes

	Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
	Otro	niños, niñas y adolescente	Beneficiario	Salvaguarda de derechos	participar como beneficiario de las acciones establecidas en el proyecto
	Otro	COMUNIDAD EN GENERAL	Beneficiario	Vigilar que los recursos aportados para el desarrollo integral de los niños y adolescentes se emplee adecuadamente	Realizar la veeduría a la ejecución correcta de los recursos del proyecto
	Nacional	Instituto colombiano de bienestar familiar- ICBF (Igualdad y Equidad)	Cooperante	ejercer acciones para el restablecimiento y garantía de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes y sus familias	Asignación de recurso humano profesional y brindar acompañamiento para la atención de las mesas MIAFF.
	Municipal	RIOHACHA - LA GUAJIRA	Cooperante	ejecutar acciones a través del proyecto para mejorar las condiciones de vida de su población Infantil y Adolescente	Formulación y estructuración del proyecto, financiación, seguimiento y ejecución del proyecto

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2026

7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que Finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

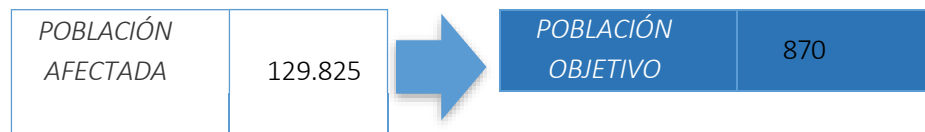


A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a *Población beneficiaria del Distrito de Riohacha* 870 Niños, Niñas y Adolescentes,), la cual corresponde principalmente a *Población beneficiaria del Distrito de Riohacha– DPS, Secretaria de Desarrollo Social*, clasificada por género y rango de edad;

Tabla N^o 4. Identificación de la población objetivo

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
GRUPO ETARIO	0 - 5 años	26.984
	6 – 11 años	26.993
	12 – 18 años	28.886
	14 - 26 años	46.962
TOTAL, POBLACIÓN AFECTADA		129.825
GÉNERO	Mujeres	405
	Hombres	465
TOTAL, DE POBLACIÓN OBJETIVO		870

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.



8. LOCALIZACIÓN

RIOHACHA – LA GUAJIRA - COLOMBIA

Localización General

República de Colombia, Departamento de La Guajira, Riohacha Capital Distrito especial Turístico y Cultural; rango de acción Zona Urbana y Rural, Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, de la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
✉ Alcaldía de Riohacha



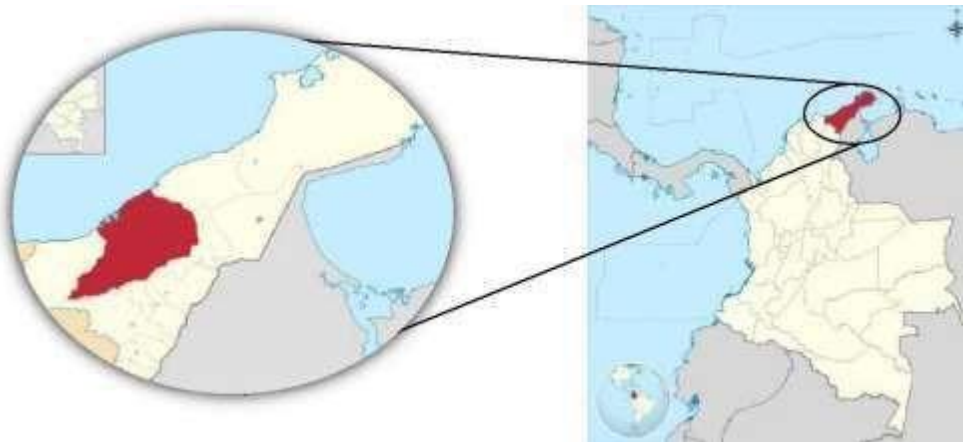
ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 ha de las cuales 133.980 (27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444(27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar y por el occidente con el municipio de Dibulla y el mar Caribe. Riohacha está compuesto por un casco urbano (Dividido en 10 Comunas), 14 Corregimientos y 8 Resguardos Indígenas (7 de ellos pertenecen a la Etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las Etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arahuaco). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá y a 260 km de distancia de Barranquilla por vía terrestre. La división político administrativa rural del Distrito la conforman 14, corregimiento, dentro los cuales existen caseríos importantes y que para el 2015, se adelantaron trámite para una segregación a corregimiento, como es el caso de Puente Bomba (Tigresas), El Abra (Arroyo arena), Los Morenos (Juan y Medio), Comejenes (Choles).

Ilustración N^o 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira



Fuente: (Wikipedia, 2022)

Localización Específica del Proyecto

Punto de atención y acompañamiento administrativo Secretaria de Desarrollo Social – Riohacha, la Guajira.

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 19 | 34

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
📠 Alcaldía de Riohacha



9. ESTUDIO DE NECESIDADES

En cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-302 de 2017, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias como estrategia complementaria a la acción institucional para la protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. La sentencia establece la obligación de las entidades territoriales de adoptar medidas estructurales, articuladas y sostenibles que garanticen la efectividad de los derechos fundamentales, con especial énfasis en la niñez y adolescencia, el enfoque étnico y la participación activa de las comunidades.

En este sentido, se requiere implementar procesos de asistencia técnica a comunidades orientados al fortalecimiento del tejido social, la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, la apropiación de rutas de atención y la promoción de la corresponsabilidad social. Estas acciones resultan necesarias para avanzar en el cumplimiento de las órdenes judiciales, prevenir nuevas vulneraciones y contribuir a la inclusión social y al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha.

Tabla N° 5. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	Numero			
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (4102042)	Descripción	Desarrollo de acciones de protección y restablecimiento de derechos e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Riohacha			
	TIPO DE ANÁLISIS AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT	
SITUACIÓN SIN PROYECTO	AÑO HISTÓRICO	Necesidad frente al producto	Oferta lo que se ofrece en El producto	Diferencia (OFERTA-DEMANDA)	
		2023	1	1	0
	2024	1	1	0	
	AÑO PROYECTADO	2025	1	1	0
		2026	1	0	-1

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

La tabla muestra que, el estudio de necesidades partió del año histórico inicial (2023), donde la “oferta” corresponde al número de acciones que beneficien el restablecimiento de derechos de la



niñez, la infancia y la adolescencia.), Por otro lado, la “demanda” corresponde a (número de beneficiarios del programa.). El presente análisis de necesidades se realizó sin contemplar el proyecto.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en Caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

Tabla N° 6. Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Baja apropiación comunitaria del proceso	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	No sostenibilidad	Diseñar Estrategias participativas
2-Componente (Productos)	Administrativos	Débil articulación institucional	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Baja efectividad de las acciones del proyecto y de los actores intervinientes	aunar esfuerzos a través de mesas de coordinación
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Desarrollar 6 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos Riesgo: Baja asistencia comunitaria	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	menor cobertura del proyecto	realizar Ajuste metodológico para abordar comunidades



11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 7. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	Fortalecer las capacidades comunitarias para la protección, el restablecimiento o de derechos y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Prevenir comportamientos agresivos en miembros de las familias derivados del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas	Producto 1: Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (4102042)	Comunidades participantes (41020420)	Numero	1	ACTIVIDAD 1: Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, restablecimiento de derechos y construcción de entornos protectores.
							ACTIVIDAD 2: Desarrollar 6 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos
							ACTIVIDAD 3: Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar
							ACTIVIDAD 4: Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas de Familia (MIAFF)



							ACTIVIDAD 5: Llevar a cabo la celebración del mes del niño (1 evento del día del niño en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los corregimientos del Distrito de Riohacha")
							ACTIVIDAD 6: Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones.
							ACTIVIDAD 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, otros)

12 RESUMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

La alternativa seleccionada consiste en la implementación de un servicio de asistencia técnica a comunidades del distrito de Riohacha orientado al fortalecimiento del tejido social y la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos de los niños, niñas y adolescentes, como parte del cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-302 de 2017. Esta intervención busca fortalecer capacidades comunitarias, promover la corresponsabilidad social, mejorar la prevención y respuesta frente a situaciones de vulneración de derechos y contribuir al restablecimiento efectivo e inclusión social de la niñez y adolescencia. La alternativa se articula con el programa presupuestal 4102, el producto 4102042 y los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando coherencia técnica, jurídica y programática conforme a la metodología MGAweb.



La estrategia para Fortalecer las capacidades comunitarias para la protección, el restablecimiento de derechos y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha el Fortalecimiento de las mesas de participación son las siguientes:

ACTIVIDAD 1: Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, restablecimiento de derechos y construcción de entornos protectores.

Se realizarán campañas talleres que incluyen pautas de crianza, derechos humanos, articulación intersectorial y el juego para la expresión y seguridad emocional, así como orientación al usuario.

ACTIVIDAD 2: Desarrollar 6 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos.

Las jornadas incluyen juegos de roles, deportes colectivos, dinámicas cooperativas, cuentacuentos y teatro de valores

ACTIVIDAD 3: Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar

Se vinculará a un coordinador quien liderará la planeación estratégica, ejecución de las acciones de acompañamiento y asistencia técnica a la población objetivo y se encargará de presentar los respectivos informes de supervisión, estará acompañado de profesional en áreas de las ciencias sociales y un profesional en psicología. Por otra parte, se contratará un vehículo permanente en el proyecto que facilite el desplazamiento oportuno cuando se requiera.

ACTIVIDAD 4: Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas de Familia (MIAFF)

Se llevarán a cabo las mesas de participación que por ley deben desarrollarse en cada vigencia con la población infante y adolescente del Distrito de Riohacha, se realizará la articulación correspondiente con el Instituto colombiano de bienestar familiar.

ACTIVIDAD 5: Llevar a cabo la celebración del mes del niño (1 evento del día del niño en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los 14 corregimientos del Distrito de Riohacha")

Se desarrollará un evento único en un punto estratégico de la ciudad, para la celebración del día del niño, en el que se van a realizar actividades recreativas con 200 niños del Distrito de Riohacha, en un recinto o auditorio central.



ACTIVIDAD 6: Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones.

Se llevarán a cabo Juegos de roles (Role-playing): Representar situaciones cotidianas donde se vulneran o defienden derechos, ayudando a los participantes a entender la empatía y ponerse en el lugar del otro. También se realizará Muralismo Comunitario Pintar una pared común con un diseño decidido en conjunto

ACTIVIDAD 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, otros)

Se realizarán talleres sobre valores con miras a tener una participación activa, el diálogo y el modelado de conductas por parte del facilitador, que desarrollará actividades como mímicas del respeto, debates y otras acciones; estará acompañado de un tallerista y orientación psicosocial.



12. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

12.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto es de cuatro (4) meses de los cuales el (*identificar los tiempos en etapa precontractual tres semanas, contractual, ejecución y liquidación a continuación*), se presenta el cronograma de ejecución física y financiera. A partir del proceso de perfeccionamiento de contrato y acta de Inicio.

Tabla N° 8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO								
FASE	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	MESES DE ACTIVIDAD						Totales
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	
	Actividad 1: Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, construcción de entornos protectores y rutas de atención			x	x			\$ 11.524.034
	Actividad 2: Desarrollar 6 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos	x	x	x	x	x	x	\$ 24.188.250
	Actividad 3: Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar	x	x	x	x	x	x	\$ 139.098.000
	Actividad 4: Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas de Familia (MIAFF)	x	x	x	x	x	x	\$ 15.799.272
	Actividad 5: Llevar a cabo la celebración del mes del niño (1 evento del día del niño en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los 14 corregimientos del Distrito de Riohacha")		x					\$ 46.638.933
	Actividad 6: Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones				x	x		\$ 10.393.183
	Actividad 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, otros)			x				\$ 12.350.850
	TOTAL							\$ 259.992.522



13.2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor:

Tabla N° 9. Presupuesto

PRESUPUESTO OFICIAL					
Proyecto: DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026					
1	ACTIVIDAD 1: Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, construcción de entornos protectores y rutas de atención				
	DESCRIPCIÓN	UND	EVENTO	VR UNIT	VALOR TOTAL
1.1	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	50	4	3.686	737.200
1.2	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X 3 HORAS	1	4	568.620	2.274.480
1.3	ALQUILER DE SONIDO DE FÁCIL INSTALACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICRÓFONO + LÍNEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS. valor hora: \$ 205.335	1	4	616.005	2.464.020
1.4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	50	4	1.632	326.400
1.5	CARPAS	1	4	189.540	758.160
1.6	RECREACIONISTA	1	4	300.000	1.200.000
1.7	TALLERISTA	1	4	350.000	1.400.000
1.8	Bolígrafos (LAPICEROS) con logos de la alcaldía.	50	1	5.265	263.250
1.9	Guía pedagógica (contiene información, Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.)	1	4	51.281	205.124
1.10	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	50	4	9.477	1.895.400
	SUBTOTAL				11.524.034
2	ACTIVIDAD 2: Desarrollar 6 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos				



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EVENTO	VR UNIT	VALOR TOTAL	
2.2	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	50	6	2.300	690.000	
2.3	CARTILLA SOBRE EL TEMA (TEMÁTICO, DOBLE CARA, TAMAÑO CARTA EN PAPEL PROPALCOTE BRILLANTE, FULL COLOR,	300	1	25.000	7.500.000	
2.4	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X 3 HORAS	1	6	568.620	3.411.720	
2.5	ALQUILER DE SONIDO DE FÁCIL INSTALACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICRÓFONO + LÍNEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS	1	6	616.005	3.696.030	
2.6	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	50	6	1.632	489.600	
2.7	RECREACIONISTA	1	6	300.000	1.800.000	
2.8	ORIENTADOR PERFIL PSICOSOCIAL	1	6	350.000	2.100.000	
2.9	TALLERISTA	1	6	350.000	2.100.000	
2.10	REFRIGERIO 2: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	50	6	\$ 8.003	\$ 2.400.900	
SUBTOTAL					24.188.250	
3	ACTIVIDAD 3: Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO	CANT.	UND.	VR UNIT	VALOR TOTAL
3.1	COORDINADOR DEL PROYECTO	6	1	UND.	4.600.000	27.600.000
3.2	PROFESIONAL (EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES)	6	1	UND.	3.500.000	21.000.000
3.3	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	6	1	UND.	3.500.000	21.000.000
3.4	TRANSPORTE (vehículo, conductor, combustible)	6	1	UND.	11.583.000	69.498.000
SUBTOTAL					139.098.000	
4	ACTIVIDAD 4: Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas (MIAFF)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EVENTO	VR UNIT	VALOR TOTAL	
4.1	ALQUILER DE SONIDO DE FÁCIL INSTALACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICRÓFONO + LÍNEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS. valor hora: \$ 205.335	1	8	616.005	4.928.040	

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 28 | 34

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
📍 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

4.2	ALQUILER DE MESA	4	8	7.371	235.872
4.3	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS (cargue y descargue)	50	8	1.632	652.800
4.4	FOLLETOS TRIPICO TEMÁTICO, DOBLE CARA, TAMAÑO OFICIO.	400	1	1.895	758.000
4.5	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X 3 HORAS	1	8	568.620	4.548.960
4.6	REFRIGERIO 2: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	50	8	\$ 8.003	\$ 3.201.200
4.7	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	50	8	3.686	1.474.400
SUBTOTAL					15.799.272
5	ACTIVIDAD 5: Llevar a cabo la celebración del mes del niño (1 evento del día del niño en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los corregimientos del Distrito de Riohacha")				
DÍA DEL NIÑO					
	DESCRIPCIÓN	CANT.	EVENTO	VR UNIT	VALOR TOTAL
5.1	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	200	1	3.686	\$ 737.200
5.2	RECREACIONISTA	2	1	300.000	\$ 600.000
5.3	ALQUILER DE SONIDO DE FÁCIL INSTALACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICRÓFONO + LÍNEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS. valor hora: \$ 205.335	1	1	616.005	\$ 616.005
5.4	REFRIGERIO 2: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	200	1	8.003	\$ 1.600.600
5.5	Pack de Golosinas	200	1	18.500	\$ 3.700.000
5.6	Ambientación	1	1	1.140.000	\$ 1.140.000
5.7	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAYOR A 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	1	1	1.737.450	\$ 1.737.450
5.8	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	200	1	1.632	\$ 326.400
SUBTOTAL					\$ 10.457.655
CARAVANA "EXPRESO DE LA NIÑEZ"					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EVENTO	VR UNIT	VALOR TOTAL
5.9	REFRIGERIO 2: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	30	14	8.003	3.361.260

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
 ☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
 ✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 29 | 34

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
 📷 alcaldiarcha
 📠 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

5.10	RECREACIONISTA	1	14	300.000	4.200.000
5.11	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	2	14	3.686	103.208
5.12	Kit lúdico infantil (premios de las actividades del recreacionista)	5	14	79.900	5.593.000
5.13	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: *Conductor y Combustible.	1	14	389.610	5.454.540
5.14	ALQUILER DE SONIDO DE FÁCIL INSTALACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICRÓFONO + LÍNEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS. valor hora: \$ 205.335	1	14	616.005	8.624.070
5.15	Alimentos desayunos: incluye una proteína, una harina, un alimento energético y una bebida caliente o fría de 250 ML.	30	14	21.060	8.845.200
SUBTOTAL					36.181.278
TOTAL, ACTIVIDAD 5					46.638.933
6	ACTIVIDAD 6: Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EVENTO	VR UNIT	VALOR TOTAL
6.1	Pendón con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en PVC (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	1	1	205.335	205.335
6.2	TALLERISTA	1	4	350.000	1.400.000
6.3	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	50	4	3.686	737.200
6.4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	50	4	1.632	326.400
6.5	Alquiler equipos audiovisuales (portátil, equipo de sonido o parlantes, planta de audio, micrófonos, cámara, entre otros) X 3 HORAS	1	4	568.620	2.274.480
6.6	Agendas de medio block con logos alcaldía. + Lapicero con Logo	50	4	18.951	3.790.200
6.7	ALQUILER DE MESAS	2	4	7.371	58.968
6.8	REFRIGERIO 2: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	50	4	\$ 8.003	\$ 1.600.600
SUBTOTAL					10.393.183

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 30 | 34

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
📠 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

7 ACTIVIDAD 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, etc.)					
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT	VALOR TOTAL
7.2	HIDRATACIÓN (BOTELLAS CON AGUA 600 CC)	50	4	3.686	737.200
7.3	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X 3 HORAS	1	4	568.620	2.274.480
7.4	ALQUILER DE SONIDO DE FÁCIL INSTALACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICRÓFONO + LÍNEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS. valor hora: \$ 205.335	1	4	616.005	2.464.020
7.5	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	50	4	1.632	326.400
7.6	Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	50	1	5.265	263.250
7.7	Agenda tamaño media carta con anillado doble, personalizada, cantidad de hojas 100 incluye lapicero retráctil	50	N/A	35.802	1.790.100
7.8	RECREACIONISTA	1	4	300.000	1.200.000
7.9	TALLERISTA	1	4	350.000	1.400.000
7.10	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	50	4	9.477	1.895.400
SUBTOTAL					12.350.850
TOTAL, PROYECTO					259.992.522

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 31 | 34

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
📠 Alcaldía de Riohacha



13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 10. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	Tasa Interna de Retorno	Relación Costo- Beneficio
\$ 12.561.244,90	13,65%	\$1,06

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026

- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 13,65%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico: Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

14. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 32 | 34

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
📠 Alcaldía de Riohacha



Tabla N°. 11. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapas	Periodo (6 meses)	Fuente	Valor
Riohacha	Inversión	0	SGP Libre Inversión	\$ 259.992.522
TOTAL APORTES (PESOS)				\$ 259.992.522

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026.

15. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

15.1 INDICADORES DE PRODUCTOS

Tabla N 12. Indicadores de Producto del proyecto

CADENA DE VALOR				
Objetivo Específico	PRODUCTOS			
	Bien y/o Servicio	Indicador	Unidad Medida	Meta
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Brindar asistencia técnica a comunidades en temas de protección y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia.	Producto 1: Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (Producto	<u>Acciones</u> ejecutadas <u>con</u> <u>las</u> <u>comunidades</u>	Número	2



	principal del proyecto)			
	Producto 2: Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	<u>Campañas de promoción realizadas</u>	Número	1
	Producto 3: Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	<u>Personas capacitadas</u>	Número de personas	100

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.


YAIR GOMEZ CURIEL

Secretaria de Desarrollo Social del
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha